



BAQUEDANO,

06 FEB 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

285

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Certificado de Acuerdo Nro. 156/CM2012 que aprueba presupuesto año 2012.
2. El artículo 65, letra I de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El artículo 8° de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
4. El artículo 10° número 3 del Reglamento de Ley de Compras Públicas
5. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, este servicio a que se refiere el Addendum de Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Jorge Aguirre Godoy es de primera necesidad y que una interrupción ocasionaría graves problemas sanitarios a los habitantes de la Localidad de Baquedano.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Addendum de Contrato Nro. 1 entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Contratista Señor **Jorge Aguirre Godoy**, Rut N° 08.073.256-2, de fecha 01 de Noviembre de 2011, del servicio denominado "Servicio de Mantenimiento de Plazas, Jardines Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Sierra Gorda 2012", **Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, Parques y Jardines, Localidad de Sierra Gorda**", hasta el veintinueve de febrero de 2012, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/VBC

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretario Municipal
- Deptos Municipales (4)